

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Lázaro Cárdenas

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://michoacancoronavirus.com/nuevaconvivencia/assets/pdf/Educacion.pdf>

Estrategia institucional

- La comunicación con docentes y estudiantes, se realiza mediante videos y banners para atender las medidas preventivas de contagio que se difunden en nuestro portal, redes sociales y por WhatsApp, colocación de lonas a la entrada del plantel y en cada edificio, así como las medidas preventivas para ingreso al plantel.
- Aún no están integradas las brigadas sanitarias, pero se estarán conformando más adelante.
- El Instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer un protocolo de seguridad para prevenir la propagación y contagio del virus COVID-19, dentro de la nueva normalidad en el Tecnológico Nacional de México (TecNM) campus Lázaro Cárdenas, con base a las recomendaciones dadas por el TecNM y de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud, las autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Prioridades del programa

- Respetar y cuidar la vida e integridad de la Comunidad Tecnológica y de la sociedad en general.
- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias y de regreso a actividades presenciales emitidas por el sector salud y de educación de las autoridades federales, estatales y municipales.
- Continuidad de la sana distancia entre las personas.
- Actividad educativa mixta emergente y actividad administrativa reducida.
- Limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Apoyo a la Comunidad Tecnológica del Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas ante la detección de casos sospechosos con COVID-19.
- Procesos administrativos en línea (fichas de admisión, examen de admisión, pagos referenciados, inscripción y reinscripción, emisión de constancias electrónicas, ceremonias de egresados y de inicio de cursos, titulaciones, títulos electrónicos).

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se identificarán las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal, estudiantes y visitantes, tales como aulas, laboratorios, talleres, centros de información de atención al público y espacios comunes para efectos de distribución de los materiales desinfectantes, como dispensadores de gel antibacterial, y ejecución de las actividades de desinfección.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Conformación de un comité de supervisión.
- Identificar las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal para la desinfección de las mismas, así como para la colocación de material desinfectante.
- Campaña de promoción de las medidas de higiene, cuidado y sana distancia, así como de las disposiciones sanitarias que emitan las autoridades de salud federal, estatal y municipal.
- Se mantendrá comunicación constante entre el personal del plantel y los estudiantes por el portal del Instituto, redes sociales y correo electrónico.
- Se revisará constantemente el micro sitio web (<https://www.tecnm.mx/?vista=COVID-19>), que contiene información oficial de la Secretaría de Salud, la OMS y demás organismos calificados.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Se desinfectarán las áreas de oficinas, aulas, talleres y laboratorios.
- Se proporcionarán caretas y tapabocas al personal docente y administrativo.
- Se instará un túnel desinfectante a la entrada del plantel y se implementará la toma de temperatura a todas las personas, sin excepción, que ingresen al plantel.
- Se disminuirán los puntos de acceso y salida, a uno solo, considerando a los grupos vulnerables.
- Se colocarán tapetes saturados con solución desinfectante a la entrada de cada edificio y gel antibacterial.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Se garantizará el abastecimiento de solución desinfectante para los tapetes y gel antibacterial y agua y jabón en los sanitarios, así como para el túnel de la entrada principal.
- Se promoverá el lavado frecuente de manos con agua y jabón durante mínimo 20 segundos, o bien, el uso de gel antibacterial a base de alcohol al 70% de concentración.
- Se deberán lavar las manos, periódicamente durante el día y después de tocar áreas de uso común, sonarse, toser o estornudar, ir al baño y tocar dinero, así como antes de comer o preparar alimentos.
- Se mantendrán las prácticas de cuidado y cortesía social como cubrir la nariz y boca al toser o estornudar (utilizando un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo), así como de no tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Se mantendrá la sana distancia entre las personas (al menos a 1.5 metros).
- No se saludará de beso, mano o abrazo y se evitará el hacinamiento en espacios.
- Se evitará el uso compartido de útiles de oficina y escolares, equipo de trabajo y objetos personales, así como el uso de joyería y corbatas.
- Se preverá la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel antibacterial y toallas desechables para el secado de manos.
- Se asegurará el abastecimiento de material sanitario en todas las instalaciones para la prevención de posibles contagios por COVID-19.
- Se favorecerá la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración o afluencia de personal, con al menos 10 minutos previo al inicio de las actividades y durante la limpieza de las instalaciones.
- Será obligatorio el uso de tapabocas y, en su caso, de careta, para el ingreso y permanencia en las instalaciones.
- Se verificará que se use el tapabocas.
- Se realizará la medición de la temperatura corporal con termómetro digital o infrarrojo. En caso de que alguna persona presente temperatura igual o mayor a 38 °C o síntomas de problemas respiratorios no se le permitirá el acceso y se le brindarán las facilidades para que reciba los servicios médicos correspondientes.
- Se evitará el uso de los sistemas biométricos de huella dactilar para el ingreso de los trabajadores.
- El ingreso de visitantes estará limitado a una persona y solo para las actividades estrictamente indispensables, previa confirmación de que la persona del área a visitar se encuentra disponible en las instalaciones.
- Cualquier trámite en las oficinas del plantel, será atendido preferentemente por teléfono, correo electrónico o previa cita con la persona que lo realiza.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se tiene programada una atención escalonada para atender de manera presencial a grupos de máximo 7 estudiantes en aulas y laboratorios bajo protocolos de seguridad sanitaria establecidos por la Institución acordes a los establecidos por las autoridades de salud. Las aulas y laboratorios contarán con equipo de audio y video que permitirá a los estudiantes recibir clases de manera virtual y realizar prácticas de manera presencial cuando las condiciones así lo permitan.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- https://snitmx-my.sharepoint.com/:w/g/personal/ci_lcardenas_tecnm_mx/EZr_ouNd8cNcr_J3raaPlisBWBl9RRlUVHI-VowqgIZZw

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Somos vulnerables y tenemos que aprender a protegernos.
- Debemos destinar mayor recurso para la capacitación del personal en el uso de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC).
- Debemos sistematizar todos nuestros procesos para que se encuentren disponibles en línea.
- Debemos invertir en mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y equipamiento.
- Debemos trabajar en preparar nuestros planes y programas de estudios para ser impartidos a distancia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Gestionar becas para que los estudiantes que no cuentan con equipo de cómputo y puedan adquirir uno para atender sus clases en línea.
- Invertir en capacitación para el personal docente en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Destinar mayor recurso para infraestructura y operatividad de las instituciones de Educación Superior.
- Asignación de Plazas.